



## NOMBRAMIENTO

Pedro Vicente Maldonado, a 2 de Marzo 2012.

Sr. Dn:

FLOR BASTIDAS DARIO JAVIER

Ciudad.- Pedro Vicente Maldonado Calle. 29 de Junio y pasaje Ríos.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSLOSREYES DEL NOROCCIDENTE S.A", en sesión de carácter universal realizada el día 2 de Marzo 2012, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "TRANSLOSREYES DEL NOROCCIDENTE S.A". Celebrada el 02 de marzo del 2012 ante la Notaria del Cantón Pedro Vicente Maldonado doctora Gina Mora Dávalos.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la Compañía "TRANSLOSREYES DEL NOROCCIDENTE S.A"

f).....  
QUISHPE VIRACUCHA CRISTOBAL WILFRIDO  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "TRANSLOSREYES DEL NOROCCIDENTE S.A" que se me confiere según el nombramiento precedente.- Pedro Vicente Maldonado, a 2 de Marzo 2012.

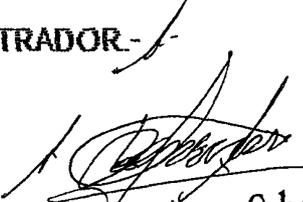
f).....  
FLOR BASTIDAS DARIO JAVIER  
PRÉSIDENTE  
No. C.I. 1717034886  
Nacionalidad Ecuatoriana





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Hoy en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 11 Acta No. 004, folio 004 bajo el repertorio 115, acatando el encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se procede a la inscripción del NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSLOSREYES DEL NOROCCIDENTE S.A. a favor del señor FLOR BASTIDAS DARÍO JAVIER, por el periodo estatutario que estipula los estatutos de la Compañía.- Pedro Vicente Maldonado, 4 de febrero de 2013.- EL REGISTRADOR.-

REO/fxnr

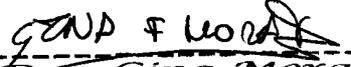
  
**Dr. Ramiro Enríquez Orbe**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 PEDRO VICENTE MALDONADO



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE: QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) ES(SON) IGUAL(ES) EL(LOS) ORIGINAL(ES) QUE ME FUE(RON) EXPUESTO(S) MI VISTA.  
 Pedro Vicente Maldonado, 05 de Febrero de 2013

SEGURIDAD JURÍDICA AL SERVICIO DEL CIUDADANO



  
**Dra. Gina Mora**  
 NOTARIA DEL CANTÓN  
 PEDRO VICENTE MALDONADO